



Resolución	Expediente	Acta N°
2487/2023	26983/022	2023/0030

VISTO: la necesidad de promover la realización de un llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de hasta 3 (tres) funciones contratadas en carácter de provisoriato y por el término de 24 meses de Oficial III, Serie Oficios (Perfil Mecánico), Escalafón "E", Grado 03, para ser desarrolladas en el Departamento de Locomoción y Transporte, la que estará sujeta a la disponibilidad financiera del Instituto;

RESULTANDO: I) que en función de ello, el Departamento Técnico en Gestión Humana elabora las Bases para el Concurso de referencia, las cuales lucen adjuntas de fs. 62 a 69 de las presentes actuaciones;

II) que la realización del presente llamado posibilitará contar con un orden de prelación vigente, al cual recurrir en caso de necesidad, para la contratación de recursos humanos, siendo el mismo alcanzado por el Art. 12 de la Ley 19.684 donde se establece que un 1% del total de las plazas serán cubiertas por personas trans y por el Art. 4 de la Ley 19.122 el que dispone que un 8% de las plazas serán cubiertas por personal afrodescendiente;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de la División Gestión y Desarrollo Humano sugiere, la aprobación de las Bases y disposición del presente llamado, quedando a criterio del Directorio la designación del Tribunal actuante;

II) que la Subdirección General de Administración estima dictar Resolución en los términos sugeridos;

III) que habiendo tomado conocimiento Dirección General, ésta eleva las actuaciones a consideración de este Directorio, quien entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a aprobar las bases adjuntas, disponer la realización del llamado y designar al Tribunal actuante;

IV) que este Directorio dispone en Sesión del 1° de diciembre de 2022 (Acta 49), que pase a la Comisión dispuesta por Resolución 1120/021 y su modificativa, para su análisis en el marco de los distintos llamados para la incorporación de recursos humanos que se encuentran pendientes;

V) que la citada Comisión, entiende necesaria la realización del llamado solicitado, siendo que se cuentan con 7 cargos vacantes en la estructura de cargos, en las bases se mencionan que se deberá cubrir el porcentaje de la cuota trans, Ley 19.684 Art. 12 y la cuota afro Ley 19.122 Art. 4;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado en el Artículo 197 de la Ley N° 19.535 del 25 de setiembre de 2017 y las facultades conferidas en la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

por mayoría con la abstención de la Directora Lic. Natalia Argenzio,

RESUELVE:

1°) **APRUEBANSE** las bases para la realización de un llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de Provisoriato y por el término de 24 meses de Oficial III, Serie Oficios (Perfil Mecánico), Escalafón "E", Grado 03, para ser desarrollada en el Departamento de Locomoción y Transporte, la que estará sujeta a la disponibilidad financiera del Instituto que lucen de fs. 62 a 69 de los presentes obrados.

Firefox

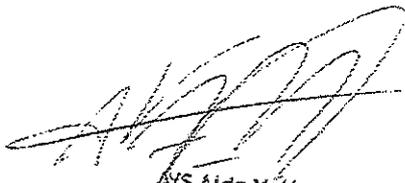
<http://igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nsf/FResImp?Open...>

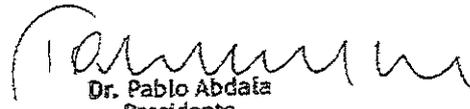
3º) DISPÓNESE la realización de un llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de Provisorio y por el término de 24 meses de Oficial V, Serie Oficios (Perfil Mecánico), Escalafón "E", Grado 01, para ser desarrolladas en el Departamento de Locomoción y Transporte, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

4º) COMUNÍQUESE a Dirección General y Subdirección General de Administración; cumplido, pase a la División Gestión y Desarrollo Humano a cuyo cargo estará la instrumentación del llamado dispuesto.

PB/VA/FA

Fecha Acta: 21/09/2023 - Numero Acta: 2023/0036


A/S Aldo Velázquez
Director
INAU


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU